

1 **ACTA N.º 013-CERO TRECE**

2 **ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 11 DE**
3 **MARZO DEL 2022**

4 En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón
5 Guamote, ubicado en las calles 10 de Agosto y A. Montalvo, Cantón Guamote, Provincia de
6 Chimborazo, hoy viernes, 11 de marzo del 2022, previa convocatoria del Señor Delfín Quishpe
7 Apugllón, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, siendo
8 las 8H00, se reúnen en Sesión Extraordinaria los señores; ANGEL CHUTO, SEGUNDO
9 GUASHPA, DR. JOSÉ SAYAY, OSWALDO NAULA Y ALBERTO MISHQUE, Concejales del
10 GADMCG, Dr. Antonio Fray Procurador Sindico del GADMCG, Ing. Andrés Rivera Director de
11 Planificación del GADMCG y Abg. Marlene Caín Ortiz, Secretaria General de Concejo del
12 GADMCG respectivamente, para tratar los puntos del Orden del día constantes en la
13 **CONVOCATORIA**; 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN
14 POR EL SEÑOR ALCALDE. 2. APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE
15 REFORMA A LA ORDENANZA PARA ACTUALIZAR LA PLANIFICACIÓN MEDIANTE LA
16 ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL
17 CANTÓN GUAMOTE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, CREACIÓN DE
18 OPORTUNIDADES 2021-2025” A CARGO DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO
19 TERRITORIAL DEL GADMCG Y LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL GADMCG. 3.
20 CLAUSURA. Mismo que es puesto a consideración de los miembros del Concejo Municipal por el
21 señor alcalde. **Concejal Oswaldo Naula**; aprobado. **Concejal Ángel Chuto**: aprobado; **Concejal**
22 **Alberto Mishque**: aprobado; **Concejal Dr. José Sayay**; aprobado; **Vicealcalde Segundo**
23 **Guashpa**: Aprobado. **Alcalde Delfín Quishpe**; aprobado; **DESARROLLO 1.-** CONSTATACIÓN
24 DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE. Por Secretaría
25 se constata el Quórum reglamentario, contando con la presencia de los 5 señores concejales, esto es
26 los señores: ÁNGEL CHUTO, SEGUNDO GUASHPA, JOSÉ SAYAY, OSWALDO NAULA y
27 ALBERTO MISHQUE, contando con el Quórum Reglamentario correspondiente para su
28 instalación. El Señor alcalde Delfín Quishpe deja Instalada la Sesión Extraordinaria de Concejo
29 Municipal siendo las 8h00; 2. APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE
30 REFORMA A LA ORDENANZA PARA ACTUALIZAR LA PLANIFICACIÓN MEDIANTE LA
31 ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL
32 CANTÓN GUAMOTE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, CREACIÓN DE
33 OPORTUNIDADES 2021-2025” A CARGO DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO
34 TERRITORIAL DEL GADMCG Y LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL GADMCG.
35 **Alcalde Delfín Quishpe**; tome la palabra señor vicealcalde. **Vicealcalde Segundo Guahspa**:
36 buenos días con todos, gracias por quienes conformamos la comisión hemos realizado las
37 observaciones y presente el informe de comisión, por favor voy a dar paso al Ing., Andrés Rivera
38 para que pueda empezar con la exposición; **Ing. Andrés Rivera director de planificación**; buenos
39 días con todos voy a empezar la exposición según el siguiente detalle; “*Los gobiernos autónomos*
40 *descentralizados deberán concluir con su proceso de alineación de sus instrumentos, conforme a*
41 *estas directrices hasta el 15 de marzo de 2022.*” *El PDOT es un instrumento técnico y normativo*
42 *para la planificación territorial. Orienta las intervenciones de las instituciones públicas y privadas*
43 *para generar el desarrollo local. En esencia, un PDOT es una propuesta para ordenar la gestión*

44 de un territorio, en armonía con los actores involucrados y de acuerdo a las vocaciones del
 45 territorio. Además, es un instrumento político, pues refleja la visión de desarrollo, estrategias,
 46 programas y proyectos que permiten alcanzar el plan de trabajo de la autoridad electa. ¿Por qué
 47 es importante que la planificación local se articule con la Estrategia Territorial Nacional (ETN)?
 48 Para Facilitar la implementación de políticas locales en relación con las nacionales, Generar
 49 coherencia y sostenibilidad de la inversión pública, Utilizar sostenible y responsablemente los
 50 recursos territoriales, Promover el desarrollo equilibrado y complementario de los asentamientos
 51 humanos, Asegurar el desarrollo sostenible con un enfoque de gestión de riesgos y desastres.
 52 ¿Cuándo se deben actualizar los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial? Según el Art.
 53 8.- Reglamento LOOTUGS, El proceso de actualización se da a partir del análisis del PDOT
 54 vigente, para decidir si se conserva o mejora su contenido estratégico de mediano (5 años) y largo
 55 plazo (10 a 20 años). Las circunstancias para actualizarlo obligatoriamente son las siguientes, Al
 56 inicio de la gestión de las autoridades locales, Cuando se requiere adecuar un PDOT por la
 57 presencia de un proyecto nacional de carácter estratégico, Por fuerza mayor, como la ocurrencia
 58 de un desastre natural.



59 Plan Nacional de Desarrollo Creando Oportunidades: **Eje Económico y Generación de Empleo:** 4
 60 objetivos, 14 políticas y 38 metas, **Eje Social:** 4 objetivos, 20 políticas y 46 metas, **Eje Seguridad**
 61 **Integral:** 2 objetivos, 5 políticas y 13 metas, **Eje Transición Ecológica:** 3 objetivos, 9 políticas y 17
 62 metas, **Eje Institucional:** 3 objetivos, 7 políticas y 16 metas, Se estructura en 5 ejes, 16 objetivos,
 63 55 políticas y 130 metas:

PDyOT Cantonal				64
Componentes	Nro. Objetivos	Nro. Metas	Nro. Proyectos	
Biofísico	1	1	1	65
Socio Cultural	2	3	3	
Económico Productivo	1	2	2	66
Asentamientos humanos.	1	6	17	67
Movilidad, Energía y Telecomunicaciones	3	3	4	68
Político institucional	1	1	1	

Componente	ODS	Meta ODS	Eje PND	Objetivo PND	Meta PND	Lineamiento ETN	Objetivo Estratégico PDOT
COMPONENTE BIOFÍSICO	ODS 15 Vida de Ecosistemas Terrestres	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	4. Transición Ecológica	Objetivo 11 - Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	Directriz 2: Gestión del territorio para la transición ecológica G: Gobernanza para la sostenibilidad G2: Fortalecer el manejo sostenible de las áreas de conservación.	Impulsar las iniciativas de conservación de los ecosistemas frágiles y potenciales del Cantón, para garantizar la sostenibilidad ambiental, en un contexto de adaptación al cambio climático.
COMPONENTE SOCIO CULTURAL	ODS 1 Fin de la Pobreza	1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables	2. Social	Objetivo 5 - Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.1.2. Disminuir la tasa de trabajo infantil (de 5 a 14 años) de 6,10% a 4,42%. 5.3.1. Incrementar el porcentaje de personas cubiertas por alguno de los regímenes de seguridad social pública contributiva del 37,56% al 41,73%.	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos C: Atención integral a la población, priorizando la primera infancia C1: Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoque de igualdad	Mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables del cantón a través de la articulación y coordinación con los programas sociales del gobierno nacional.
	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	2. Social	Objetivo 8.- Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.3 Desarrollar el sector turístico rural y comunitario a través de la revalorización de las culturas, saberes ancestrales y la conservación del patrimonio natural.	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos A: Acceso equitativo a servicios y reducción de brechas territoriales A5: Desarrollar infraestructura básica que facilite el acceso a prestaciones públicas necesarios para promover emprendimientos generadores de empleos locales	Difundir la identidad local material e inmaterial, mediante la participación comunitaria considerando la interculturalidad.

<p>COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO</p>	<p>ODS 2. Hambre Cero</p>	<p>2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo</p>	<p>1. Económico</p>	<p>Objetivo 3 - Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular</p>	<p>3.2.1. Incrementar de 85,97% al 86,85% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos.</p>	<p>Directriz 2: Gestión del territorio para la transición ecológica E: Actividad económica sostenible E11: Desarrollar programas enfocados en incrementar la productividad agropecuaria, con un enfoque de conservación y mantenimiento de la fertilidad de los suelos</p>	<p>Promover el desarrollo económico del cantón a través del fortalecimiento de las actividades de comercio, emprendimiento, producción artesanal, agrícola y ganadera en el marco de una articulación e inserción estratégica local y nacional.</p>
<p>COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS</p>	<p>ODS 6. Agua limpia y saneamiento</p>	<p>6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos</p>	<p>4. Transición Ecológica</p>	<p>Objetivo 13.- Promover la gestión integral de los recursos hídricos</p>	<p>13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.</p>	<p>Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos A: Acceso equitativo a servicios y reducción de brechas territoriales A9: Fortalecer los sistemas de agua potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.</p>	<p>Promover un crecimiento ordenado y equilibrado del territorio cantonal, mejorando la dotación de servicios básicos, emitiendo normativa efectiva que contribuya a un adecuado manejo de riesgos naturales y antrópicos así como a la optimización de las capacidades y potencialidades del cantón, para lograr el desarrollo socio económico de la población.</p>
	<p>ODS 6. Agua limpia y saneamiento</p>	<p>6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos</p>	<p>4. Transición Ecológica</p>	<p>Objetivo 13.- Promover la gestión integral de los recursos hídricos</p>	<p>13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.</p>	<p>Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos A: Acceso equitativo a servicios y reducción de brechas territoriales A9: Fortalecer los sistemas de agua potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.</p>	

	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	4. Transición Ecológica	Objetivo 13.- Promover la gestión integral de los recursos hídricos	13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos A: Acceso equitativo a servicios y reducción de brechas territoriales A9: Fortalecer los sistemas de agua potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.
	ODS 12. Producción y consumo responsables	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	4. Transición Ecológica	Objetivo 12.- Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.2.1. Incrementar de 0% a 20% la recuperación de los residuos y/o desechos en el marco de la aplicación de las políticas de responsabilidad extendida al productor.	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos A: Acceso equitativo a servicios y reducción de brechas territoriales A9: Fortalecer los sistemas de agua potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.
	ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	2. Social	Objetivo 5 - Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos A: Acceso equitativo a servicios y reducción de brechas territoriales A5: Desarrollar infraestructura básica que facilite el acceso a prestaciones públicas necesarios para promover emprendimientos

COMPONENTE DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	ODS 9. Industria, Innovación e infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	1. Económico	Objetivo 2 - Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos B: Fortalecimiento de la gestión y uso sostenible del suelo para la mejora del hábitat y las condiciones de vida B5: Fortalecer la conectividad de los centros de población, con los puertos, aeropuertos, centros logísticos y de intercambio modal, que amplíe las condiciones a zonal homogéneas de accesibilidad territorial en localidades con altos niveles de marginación y dispersión, con enfoque de plurinacionalidad e interculturalidad.	Regenerar y planificar el sistema de movilidad y de cobertura de energía del cantón en busca de la mejora de las condiciones de vida e impulso del desarrollo productivo.
	ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	3.6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo	3. Seguridad Integral	9 Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.2.1 Disminuir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, in situ, de 12,62 a 11,96, por cada 100.000 habitantes.	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos B: Fortalecimiento de la gestión y uso sostenible del suelo para la mejora del hábitat y las condiciones de vida B5: Fortalecer la conectividad de los centros de población, con los puertos, aeropuertos, centros logísticos y de intercambio modal, que amplíe las condiciones a zonal homogéneas de accesibilidad territorial en localidades con altos niveles de marginación y dispersión, con enfoque de plurinacionalidad e interculturalidad.	
	ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	2. Social	Objetivo 5 - Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos A: Acceso equitativo a servicios y reducción de brechas territoriales A5: Desarrollar infraestructura básica que facilite el acceso a prestaciones públicas necesarios para promover emprendimientos	
COMPONENTE DE POLÍTICO INSTITUCIONAL	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	5. Institucional	Objetivo 15 - Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	15.1.1 Incrementar de 25% a 30% el nivel de confianza institucional en el gobierno	Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales I: Lineamientos para la gobernanza colaborativa I1: Incentivar la participación ciudadana en el ciclo de la política pública en articulación con los diferentes niveles gubernamentales.	Fortalecer la estructura institucional para garantizar un sistema de gestión eficiente y de calidad que promueva la participación ciudadana

	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	5. Instituciona	Objetivo 15 - Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	15.1.1 Incrementar de 25% a 30% el nivel de confianza institucional en el gobierno	Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales I: Lineamientos para la gobernanza colaborativa I1: Incentivar la participación ciudadana en el ciclo de la política pública en articulación con los diferentes niveles gubernamentales.	
--	--	--	-----------------	--	--	---	--

69 Hasta aquí mi intervención señores concejales señor alcalde, cualquier inquietud u observación
70 estoy para responder. **Vicealcalde Segundo Guashpa**; gracias señores concejales, gracias ing.
71 Andrés, usted ha elaborado según el formato y alineado a todos lo trabajados que estamos haciendo,
72 por ejemplo, el fomento productivo, el mantenimiento vial, como concejales estamos dispuestos si
73 es que hay que reformar o derogar alguna ordenanza. **Concejal Dr. José Sayay**: felicitar al Ing.
74 Andrés ya que ha sido un trabajo, arduo, por otro lado, hay que aterrizar a las realidades del cantón
75 Guamote, a las competencias del Gad municipal, por ejemplo, en ganados no es nuestra
76 competencia, a lo mejor en algún momento ante la asamblea proponer que las competencias de
77 agricultura y vialidad se pase a los Gad, ya que a veces por política muchas veces no hay
78 coordinación, aterricemos a la realidad del cantón Guamote. **Concejal Ángel Chuto**; agradecer de
79 mi parte al Ing. Andrés sabemos que cada gobierno trae sus metas, eso estamos cumpliendo, seria
80 bueno que las competencias de proyectos productivos sean para los Gads, es muy importante ya que
81 Guamote es ganadero, siempre y cuando cumplamos con lo planificado. **Ing. Andrés Rivera**
82 **Director de Planificación**; en realidad tenemos que apuntarnos a las competencias de nuestro
83 gobierno local, sin embargo, el PDOT se compone de varios componentes sabiendo que el cantón es
84 netamente ganadero por lo mismo se encuentra enmarcado los temas de proyectos productivos.
85 **Alcalde Delfín Quishpe**: cuando se alinea a la actualización del PDOT de los gobiernos de turno en
86 los documentos está bien excelente pero poner en la práctica es difícil, no por mala voluntad
87 política, más bien por la economía que no es suficiente, que tal si tuviéramos competencias en
88 vialidad, productividad, no avanzaríamos, pero ahora vemos que el Gad está articulando con los
89 gobiernos provinciales, ahora técnicos desde su planificación sea planificado de acuerdo al
90 presupuesto, esperemos no tener ninguna observación, incluso la actualización hicimos con nuestros
91 propios técnicos y todas las comunidades aportaron al PDOT, continuemos con el debate.
92 **Vicealcalde Segundo Guashpa**: señores concejales mociono que la presente reforma sea aprobada
93 en primer debate. **Concejal Oswaldo Naula**: apoyo la moción; por cuanto se somete a votación:
94 **Concejal Oswaldo Naula**; aprobado. **Concejal Ángel Chuto**: aprobado; **Concejal Alberto**
95 **Mishque**: aprobado; **Concejal Dr. José Sayay**; aprobado; **Vicealcalde Segundo Guashpa**:
96 Aprobado. **Alcalde Delfín Quishpe**; aprobado; en consecuencia, **Por unanimidad Mediante**
97 **resolución Nro. 0042-C-GADMCG-2022, RESUELVE: Aprobar en primer debate el proyecto**
98 **de reforma a la ordenanza para actualizar la planificación mediante la alineación del plan de**
99 **desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Guamote al plan nacional de desarrollo,**
100 **creación de oportunidades 2021-2025” presentado por la comisión de ordenamiento territorial**
101 **del GADMCG y la dirección de planificación del GADMCG.** 3. CLAUSURA. - Una vez que se
102 ha agotado el orden del día el Señor alcalde Delfín Quishpe Apugllón, clausura la Sesión

103 Extraordinaria del 11 de marzo del año 2022, siendo las 08h30 minutos, para constancia firman la
104 presente Acta junto a la secretaria que Certifica. -

105

106

107

108

109

110 Abg. Marlene Caín Ortiz
111 **SECRETARIA DE CONCEJO**
112 **DEL GAD-GUAMOTE**

Delfín Quishpe Apugllón
ALCALDE DEL GAD-
GUAMOTE